

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



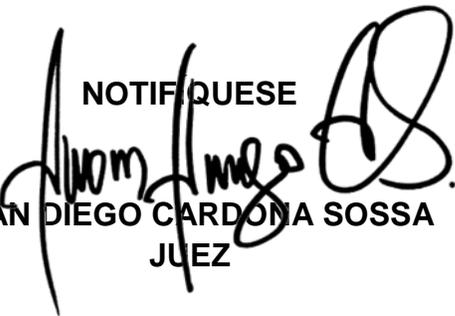
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Cesación efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Flora Marina Giraldo Giraldo
Demandado	Norbey López Gómez
Radicado	056973184001-2022 – 00098 – 00
Providencia	Auto # 0418
Asunto	Aplaza audiencia

Se pone en conocimiento de las partes que el suscrito Juez fue citado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, Despacho No. 5, a rendir testimonio el día 02 de abril de 2024 a las 10:30 a.m. dentro de la Investigación Disciplinaria Rdo. 05001 25 02 000 2021 01201 00 que se surte en contra de una empleada judicial, por lo tanto, se hace necesario aplazar la audiencia programada para mañana.

Se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. previamente convocada, para el 30 de mayo de 2024 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 038 fijado el 02 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05aea406df5dc1bc49290b651f3066b2020d323b5456ff908fcf797f160cced0**

Documento generado en 01/04/2024 03:16:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>